



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	
Acumulado anual	2020

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DECENTRALIZADOS ESTATALES	
OBJETIVO GENERAL:		SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	
CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"			
IRREDUCIBLE 2020	MONTO ANUAL ASIGNADO 2020	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO
Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación para cubrir los Servicios Personales Capítulo 1000	\$760,139.23	75.78%	\$535,299.00
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos Capítulo 200003000.	\$242,962.05	24.22%	
Totales	\$1,003,101.28	100.00%	

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020											
	1*	2*	3*	4*	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO REGISTRADO	ARQUEO
Services Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$207,804.34	\$206,280.14	\$0.00	\$0.00	\$414,084.48			\$421,150.43	\$114,148.57	\$109,365.74	
% por Trimestre	98.80%	97.84%	0.00%	0.00%	98.32%	\$0.00	\$0.00		95.81%		\$535,299.00
Gastos de Operación	\$2,514.36	\$4,551.59	\$0.00	\$0.00	\$7,065.95				\$4,782.83		
% por Trimestre	1.20%	2.16%	0.00%	0.00%	1.68%				4.19%		
TOTAL	\$210,318.70	\$210,831.73	\$0.00	\$0.00	\$421,150.43		\$0.00	\$421,150.43	\$114,148.57	\$114,148.57	
	100%	100%	0%	0%	100%		100%	100%	100%	100%	

Observaciones:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE REGULARIZACIÓN AUTÓNOMA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANISMO INTERNO DE CONTROL. ENTRE OTROS, LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ INFORMAR EN EL APARADO DE OBSERVACIONES SOBRE FRAUDACIONES Y/O FALSIFICACIONES Y EN EL ARTÍCULO 39 DEL PEF 2020 ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN